



DECRETO N° 3427-1

LAJA, 16 de noviembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 37 de fecha 16/11/2011 del Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento de Educación Municipal
- 2.- Contratos de Honorarios del Sr. David Godoy Urra, Jaime Bustamante Michel, Cristian Toro Romero y Francisco Leiva Fuentes.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el Programa Juegos Regionales Deportivos Escolares de Educación Municipalizada.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE** los Contratos de servicios con las personas que se indican y la I. Municipalidad de Laja, para desempeñar labores de árbitros en campeonatos comunales, supracomunales y provinciales de fútbol, hándbol, vóleibol y básquetbol, urbano y rural, realizados entre el 11 de octubre y el 03 de noviembre de 2011, en la Escuela G-982 "Puente Perales", Escuela F-984 "Francisco Záttera", Escuela E-980 "Nivequetén", Estadio Facela y Gimnasio del Sindicato fusionado de Trabajadores Empresa C.M.P.C. Celulosa Planta Laja:

Nombre : David Arnoldo Godoy Urra
Rut : 9.874.984-5
Servicio : árbitro - fútbol

Nombre : Jaime Alberto Bustamante Michel
Rut : 5.263.798-8
Servicio : árbitro - básquetbol

Nombre : Cristian Francisco Toro Romero
Rut : 17.975.223-9
Servicio : árbitro - básquetbol y hándbol

Nombre : Francisco Javier Leiva Fuentes
Rut : 16.765.481-9
Servicio : árbitro - hándbol y vóleibol

2.- **IMPUTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 22, gastos, bienes y servicios de consumo y servicios técnicos y profesionales, ítem 11 del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


KARINA SERULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/NOB/PLM/JTC*16/11/2011.

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Archivo SSMM /



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE